



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA
Ciudad de México, a 17 de julio de 2022

***IGUALDAD SUSTANTIVA, SEGURIDAD Y SALUD, LAS MATERIAS MÁS
LEGISLADAS POR EL CONGRESO, DESTACA ESTUDIO DEL IBD***

- ***El Congreso aprobó 77 decretos de reforma, adición o emisión de leyes en el Primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.***
- ***Durante los últimos años, la agenda para la igualdad sustantiva se ha posicionado como una de las prioridades del Poder Legislativo, lo cual se explica por el avance de la paridad de género.***

En el último año legislativo, el Congreso de la Unión aprobó 77 decretos mediante los cuales se aprobaron 54 reformas a distintos ordenamientos y se crearon seis nuevas leyes, de acuerdo con un estudio elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativos del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “¿Qué temas legisla la LXV Legislatura? Decretos aprobados por el Congreso de la Unión, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, destaca que en el periodo que va del 1 septiembre de 2021 a julio de 2022, los temas más legislados fueron: la igualdad sustantiva, seguridad pública y salud, con 15, 13 y 7 decretos, respectivamente.

La investigación detalla que, entre los decretos aprobados en materia de igualdad e inclusión se encuentran: la tasa cero de IVA a los productos de gestión menstrual, avances en la reglamentación de la paridad en todo, reformas para agilizar la emisión de la alerta de género, atención a la salud con perspectiva de género y planes de educación para la igualdad y contra las violencias, entre otros.

En perspectiva comparada la agenda para la igualdad sustantiva no solo se ha mantenido como uno de los asuntos prioritarios del Congreso de la Unión, sino que ha avanzado a la primera posición de los asuntos más legislados.

Por otro lado, el estudio identifica algunos pendientes de la agenda para la igualdad sustantiva, como son la reglamentación y creación del sistema nacional de cuidados, la gratuidad de los productos de gestión menstrual y la legalización del aborto, entre otros.

En cuanto a las nuevas leyes, se destacan la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Orgánica de la Armada de México, la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas,

la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5668>